ALCALDIA DE PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

En Purificación -Tolima, a los 27 días del mes de Mayo de **20225** , se reunieron: el contratista y el supervisor o interventor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, N°. 206 de 2025, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia.

Contrato /Convenio Número:	206	**DE**	20/05/2025
Número de CDP:	2025000282	**DE**	2/05/2025
Número de CRP:	2025000871	**DE**	20/05/2025
Aprobación de Garantias:	RESOLUCION 0-0042	**DE**	26/05/2025

OBJETO CONTRACTUAL

APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	YENIFER ROSANA DAZA GUTIERREZ				
NIT/CC:	1.106.396.237			D.V.	3
Representante Legal:	N/A	Documento de Identidad N°:		N/A	
Pago Estampillas:	RECIBO No. 2025001660, por valor de $ 1.171.000				

VALOR

Valor total del contrato:	$ 19.520.000	Valor en letras: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE
Valor recursos propios:		
Valor aportes cooperantes, administrados, otros	$ 19.520.000	Valor en letras:DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE

PLAZO

Diez (10) dias calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

FECHA DE INICIO:	27	DE	MAYO	DE	2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	5	DE	JUNIO	DE	2025

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

Nombre:	MARIA BETTY HERRAN TRIANA
Documento de Identidad:	C.C 36.176.277 DE NEIVA
Cargo o N° de contrato:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Area a la que pertenece:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Para constancia de lo anterior, y previa verificación de las pólizas se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Purificación (Tolima) a los dias 27 del mes de Mayo del año 2025.

Jenifer Daza

Contratista

Supervisor / Interventor

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA